**Nombre del alumno:**

Litzy Fernanda Domínguez León

**Nombre del profesor:**

**Beatriz Gordillo López**

**Nombre del trabajo:**

* **LA VISITA DOMICILIARIA**
* **EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD**
* **LA CONSULTA DE ENFERMERIA**

**Materia: Su módulo 2**

**Grado: 2**

**Grupo: A**

**Comitán de Domínguez Chiapas**

**26 de febrero del 2022**

**LA VISITA DOMICILIARI**

La visita domiciliaria es el servicio que se realiza en el domicilio de la persona con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia.

**Objetivo**

**• Describir que es la visita domiciliaria, cuáles son sus criterios y qué ventajas proporciona al individuo y a su familia.**

**• Establecer la visita domiciliaria como un programa y actividad que se realiza para la atención a la familia y a grupos de riesgo en el hogar por el profesional de Enfermería.**

**Las actividades que Enfermería realice en la visita domiciliaria van a depender del grado de dependencia del enfermo, de la patología que tenga, de las características familiares y de los recursos con que las que ésta cuente. Palabras clave: visita domiciliaria, Enfermería, paciente crónico, domicilio, familia.**

**Según establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen algunos criterios mínimos sobre las situaciones que precisan de forma prioritaria atención domiciliaria, teniendo como objeto proporcionar información, educación y apoyo al individuo (sano o enfermo) y a su familia.**

**EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD**

**Función integral:** Implica la realización de las acciones que se le brinda al individuo, familia y comunidad con un enfoque biopsicosocial, teniendo preséntelas condiciones del ambiente que representen en la salud favorable o desfavorable. La atención integral comprende las acciones de: promoción, prevención, asistencia médica, recuperación y rehabilitación de la salud

**Función educativa:** Participa activamente en el proceso docente educativo de los estudiantes pregrado, postgrado y perfeccionamiento de la especialidad en las instituciones de APS. La otra vertiente de la función educativa consiste en el papel que desempeña el médico, la enfermera y el equipo de salud como educador de las familias y la comunidad; así como la capacitación activa de los líderes comunitarios y los agentes de la salud.

**DERECHOS**

• Ser tratado y respetado como trabajador que cumple y acata los principios de nuestra sociedad.

• Recibir la información y orientación necesaria de los distintos niveles y del personal médico en lo que concierne al proceso evolutivo de sus pacientes y población que atiende, así como la labor a desarrollar entro de la institución o centro de salud donde labora.

**Función general**: Es la capacidad de dirigir de acuerdo con las funciones de su puesto de trabajo, los recursos humanos y materiales del consultorio, así como establecer relaciones con otros equipos o instituciones de los diferentes niveles del sistema de salud.

**Función investigativa:** El médico y enfermera de la familia, participan en la investigación científica mediante la búsqueda de conocimientos de forma sistemática, dirigido al análisis del origen de los problemas, motivando la elaboración, aplicación y evaluación de soluciones científicas que respondan a las necesidades de salud e la población que atienden.

**DEBERES**

• Conocer los principios del Sistema Nacional de Salud y ser fiel cumplidor de los mismos, así como las normas, métodos y procedimientos que regulan el ejercicio de su actividad. Cumplir el reglamento disciplinario y los principios.

• Conocer, acotar y cumplir las funciones inherentes a su puesto de trabajo.

• Ser amable, cortes, paciente y respetuoso con las personas que directa o indirectamente se relacionan con su actividad.

**LA CONSULTA DE ENFERMERIA**

Esta práctica profesional debe estar centrada en el saber y hacer de la enfermería el cuidado de la salud humana mediante una relación interpersonal que define e identifica la disciplina y delimita su área de responsabilidad.

**Objetivos**

• Ofrecer a la población atención individualizada de enfermería para promover, prevenir y resolver las necesidades de salud.

• Incrementar la accesibilidad de la población a la consulta de enfermería haciendo difusión de los servicios que se ofertan.

• Fomentar la promoción a la salud en el individuo, familia y comunidad.

La consulta de enfermería es un área de oportunidad para ejercer la práctica independiente y para incrementar el conocimiento de la disciplina pues si registramos los diagnósticos que frecuentemente se presentan podrían ser la base para elaborar planes de cuidado.